

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2011-369

SALTA, 06 de septiembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.489/2001.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Liliana Beatriz Moraña – mediante la cual informa que solicitará licencia sin goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Morfología de las Criptógamas” de la Escuela de Biología cuando se le conceda un aumento de dedicación en su otro cargo regular; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2011-367 – el Consejo Directivo aprobó el aumento transitorio de dedicación de simple a exclusiva en su otro cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Dra. Liliana Beatriz Moraña. En consecuencia autorizó la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Morfología de las Criptógamas” de la Escuela de Biología.

Que la Dra. Moraña informa que la licencia extraordinaria sin goce de haberes se debe considerar desde el 03 de agosto de 2011, fecha en la que tomó posesión de su otro cargo regular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Liliana Beatriz MORAÑA - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva con dedicación exclusiva de la cátedra “Morfología de las Criptógamas” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir 03 de agosto de 2011 y mientras se encuentre ocupando el cargo regular de mayor jerarquía en la misma asignatura o hasta nueva disposición, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Moraña, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Alfredo Luis Castillo  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales